

2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 7 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución N° 921/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron la materia Técnicas Digitales I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de octubre de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 921/2010 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 921/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar el cursado de la asignatura Técnicas Digitales I, sin tener aprobada su correspondiente correlativa Álgebra y Geometría

X



2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

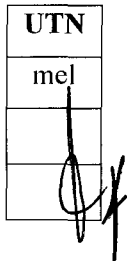
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Analítica, a los alumnos de la carrera Ingeniería Electrónica que se detallan a continuación:

Table with 2 columns: Apellidos y Nombres, Legajo N°. Rows include GALLO, Gabriel Federico (39391), MAKARCHUK, Nicolás Daniel (39250), MEDINA, Javier Nicolás (31386).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1289/2010



Handwritten signature of Hector Carlos Broto
Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Handwritten signature of Ricardo F. O. Saller
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior